



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 9 de Marzo de 2010

076/10

Expte. N° 14.347/09

VISTO:

Estas actuaciones por las cuales se tramita la evaluación periódica en el marco del Régimen de Permanencia aprobado por Res. N° 014-CS-04 y modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 3° de la Resolución N° 014-CS-04 establece que "Las Comisiones que intervendrán en la evaluación de los docentes regulares que están en el Régimen de Permanencia, estarán constituidas por tres miembros titulares y por lo menos tres suplentes respectivos. Al menos un miembro de la Comisión Evaluadora debe ser externo a la Universidad para todas las categorías, debiendo los mismos cumplir los requisitos de los Jurados de Concursos Públicos Abiertos, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 58 B) del Estatuto";

Que el Artículo 4° de la Resolución N° 014-CS-04 establece que "Los integrantes Titulares y Suplentes de las Comisiones Evaluadoras serán designados por el Consejo Directivo de las respectivas Facultades para todas las categorías con la convalidación del Consejo Superior para el caso de Profesores Regulares";

Que la Escuela de Ingeniería Industrial eleva la nómina de los miembros de la Comisión Evaluadora que intervendrá en la evaluación de la **Mag. Graciela María Pinal de Cid**, Profesora Regular en la categoría de Adjunto con dedicación Semiexclusiva de las asignaturas **Microeconomía** y **Macroeconomía** de la carrera de Ingeniería Industrial;

Que la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 247/09 aconseja aprobar la nómina de los miembros de la Comisión Evaluadora;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su XIII sesión ordinaria del 16 de Septiembre de 2.009)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar la siguiente nómina de los miembros de la Comisión Evaluadora de la **Mag. Graciela María PINAL de CID** sujeta al Régimen de Permanencia y elevarla al Consejo Superior para su convalidación:

COMISION EVALUADORA

- Titulares : - Cr. Marcelo Gustavo PODMOGUILNYE - UBA
- Ing. José Hugo CERIANI - UNSa
- Ing. Beni de Frans BLOSER - UNSa
- Suplentes: - Cr. Enrique Nicolás CARTIER - UBA
- Máster Hugo Rubén ANGEL - UNSa
- Cr. Roberto Mario RODRIGUEZ - UNSa

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de la Facultad, Dirección Administrativa Académica, Departamento Docencia y elévese al Consejo Superior solicitando su convalidación.-
SIA


Dra. **MARÍA ALEJANDRA BERTUZZI**
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. **JORGE FELIX ALMAZAN**
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA